

ACTA N°60/2024 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:40 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el presidente del Concejo **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Jefe de Adquisiciones, don Carlos Parra Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.-Aprobación de Adjudicación Día de la Mujer año 2024.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, da las excusas de los señores Concejales don Favio Vargas y doña Cinthia Labraña que no pudieron asistir por asuntos de salud, y la Concejala doña Myriam Alarcón no pudo asistir por asuntos personales.

1.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DÍA DE LA MUJER AÑO 2024.

Comienza el Sr. Alcalde presentando la contratación mediante trato directo del servicio de producción de evento denominado “Día de la Mujer 2024” por parte del Jefe de Adquisiciones por un monto de \$53.224.999.- IVA Incluido. A través del Memorándum N°037/2024 de fecha 06 de marzo del 2024 con el proveedor Sazo Benvenuto.

Menciona el Concejel don Carlos Castro si la licitación es el área financiera imputados a los programas de cultura, los cuales los programas de cultura son 7, menciona que son demasiados recursos que se están designando para dicha actividad por lo que estaría perjudicando los programas ya existentes, el de los talleres y los más preocupantes son de Patrimonio y Orquesta Juvenil Infantiles.

Toma la palabra el Administrador Municipal don Fabián Poblete quien le informa que está cargada a la cuenta del taller internacional día de la Mujer en donde había un presupuesto de \$25.200.000.- asignados desde un inicio y se realizó una Modificación Presupuestaria donde se trasladaron recursos no utilizados del programa verano en tu barrio se destinaron a la cuenta del taller internacional día de la Mujer, por lo cual, desconoce porque aparece tema relacionado con Cultura.

El Concejal don Carlos Castro hace saber que en el documento la cuenta presupuestaria nombra el Programa Cultural.

Informa el Administrador Municipal don Fabián Poblete que aquella cuenta es global lo cual hay múltiples programas cargados a la misma cuenta.

Prosigue el Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho quien informa que el área de gestión es una, que está asociado a la misma glosa y la cual la cuenta de este programa corresponde al taller de la Mujer.

Hace saber, el Administrador Municipal don Fabián Poblete que debe ser un error al decir cuenta programa cultural, porque al momento de que se realizó una Modificación Presupuestaria fue a través de la oficina de la Mujer.

Pregunta el Concejal don Carlos Castro si el número es un error también.

A lo que responde el Administrador don Fabián Poblete que el número de cuenta es correcta, la misma cuenta que consta con diferentes áreas de gestión.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas comenta que el Rut de la empresa mencionado en el documento corresponde a 2 empresas distintas, tales como, Sazo Benvenuto Spa y el Grupo Arsa.

Toma la palabra el Jefe de Adquisiciones don Carlos Parra quien informa que la empresa realizó una modificación de nombre de Sociedad de Grupo Arsa Spa a Sazo Benvenuto Spa

El Concejal don Jesús Rojas nombra la situación de las tarjetas Giftcard que los diseños serán entregados por la empresa con la contraparte Municipal, consulta que cuando se entregarían dichas tarjetas.

Explica el Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho, que no hay ninguna prestación de servicio que se haya pagado sin haber sido verificada con el área de gestión, y una vez aprobado el punto se debe avisar a la empresa para que pueda organizarse para que tenga dicha actividad lista en 2 días.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas a qué hora comenzaría la actividad.

Contesta el Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho que desde temprano deberían empezar dichas actividades para el show comience a las 18:00, se quieren reunir con la empresa terminando el Concejo para coordinar.

Asimismo, aclara que la actividad es para todas las mujeres sin importar su % en el registro social, y se realizaran diferentes tipos de concursos para que puedan participar, de esta misma manera, el propósito de la Giftcard es comprar servicios de los emprendedores como premio para las participantes.

Lo cual las participantes al ganar una de estas Giftcard seleccionan el local donde requieren el servicio o producto que necesiten y se le realiza un descuento por el valor de la Giftcard.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas sobre que se menciona el animador, pero no está valorado.

Informa el Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho que durante la mañana estará el funcionado Alfredo Ávila y por la tarde un animador del Departamento de Cultura.

Tiene la duda el Concejal don Marco Ávila respecto a cómo se realizarán las contrataciones de los artistas mencionados en solo 2 días.

También en caso de que participe poca gente y sobren tarjetas Giftcard que se debería realizarse en ese caso y cómo los emprendedores asumen el costo.

Continúa el Director de Desarrollo Comunitario don John Sancho mencionando que se difundirá a través de redes sociales entre otros, también hace saber que se entrega el ticket de descuento a la participante y a participantes lo entrega al emprendedor y así se le hace llegar al proveedor, y el proveedor paga el servicio al emprendedor.

Sugiere el Concejal don Carlos Castro cambiar el error del nombre de la cuenta de programa Cultural a oficina de la Mujer.

Inmediatamente, el señor Alcalde somete a consideración el único punto de la tabla referente a la adjudicación Día de la Mujer Año 2024, la que es aprobada por los señores Concejales presentes.

Sin más intervenciones, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 12:00 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°60/2024 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

60/E/01.- Aprobar la contratación el servicio de producción de evento denominado “Día de la Mujer 2024” con el proveedor Sazo Benvenuto Spa. por un valor de \$53.224.999.- IVA Incluido.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

JEFE DE ADQUISICIONES

1.- Tener en consideración la aprobación de la contratación el servicio de producción de evento denominado “Día de la Mujer 2024” con el proveedor Sazo Benvenuto Spa. por un valor de \$53.224.999.- IVA Incluido.